



## AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS



### LINEAMIENTOS Y CRITERIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

**ARTÍCULO 33.** De acuerdo con los artículos 32 numeral 6 de la Ley; 11 fracción I.4 del Reglamento; 77 fracción II de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; 39 del Reglamento de la Secretaría de la Contraloría, 57 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización, la entidad debe publicar la declaración patrimonial en el formato aprobado por la entidad fiscalizadora en versión pública, de todos y cada uno de los servidores públicos que están obligados a presentarla ante el órgano de control que corresponda, ya sea la declaración de inicio o modificación, correspondiente al periodo de que se trate.

Esta variable se publicará con el nombre de “Declaración Patrimonial (OE 4)” y tendrá un puntaje de cumplimiento del dos por ciento.

Para efectos de la difusión de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados a presentarla, deberán publicarlas de la siguiente manera:

Para el caso de los Ayuntamientos, deberán difundir la Declaración Patrimonial desde el Presidente Municipal, hasta Directores, tal y como jerárquicamente lo establece el artículo 57 fracción III del Reglamento Interior de Auditoría Superior de Fiscalización.

Asimismo todas las entidades antes señaladas publicarán el catálogo de servidores públicos obligados que integran la entidad y que han presentado la declaración patrimonial al periodo correspondiente, el cual contendrá lo siguiente:

- a) Nombre
- b) Cargo
- c) Tipo de Declaración Presentada (de inicio o de modificación).
- d) Nombre, domicilio y horario de atención del Titular de la UDIP, quien en términos del artículo 23 del Reglamento sobre la Clasificación a que se refiere la Ley, es el responsable del resguardo y difusión de las versiones públicas presentadas por los servidores públicos obligados a presentarlas.

Será cumplimiento parcial cuando la entidad pública no cuente con alguno de los incisos anteriores, no difunda todas las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos obligados a presentarla o bien, difunda formatos no autorizados por la entidad pública fiscalizadora correspondiente.

INFORMACION DEL AREA RESPONSABLE	
<b>NOMBRE DEL AREA:</b>	UNIDAD DE INFORMACION PUBLICA
<b>UBICACIÓN:</b>	PLAZA 10 DE ABRIL S/N COLONIA CENTRO MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, MORELOS
<b>RESPONSABLE:</b>	PILAR CRUZ PALMA
<b>ARCHIVO:</b>	FISICO
<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	DE 8:00 A 16:00 HRS.

**CATÁLOGO DE SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS  
QUE INTEGRAN LA ENTIDAD Y QUE HAN PRESENTADO LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

No.	CARGO	NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	TIPO DE DECLARACIÓN
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	LIC. EN EDUCACIÓN OLGA CASTILLO MONTESINO	INICIO
2	SINDICO PROCURADOR	LIC. IGNACIO CASPETA HERNÁNDEZ	MODIFICACIÓN
3	ASUNTOS DE LA JUVENTUD, ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO AGROPECUARIO	ING. VALENTIN MARTÍNEZ GALARCE	MODIFICACIÓN
4	DERECHOS HUMANOS, PATRIMONIO MUNICIPAL Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.	C. ALEJO RODRÍGUEZ ROSAS	MODIFICACIÓN
5	DESARROLLO URBANO, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO MUNICIPAL, DESARROLLO ECONOMICO.	C. FELIPE DE JESÚS SANTA CRUZ GÓMEZ	MODIFICACIÓN
6	PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL, RELACIONES PÚBLICAS, COMUNICACIÓN SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO.	L. EN C.S. LUCIA MARCIA BORUNDA MUÑOZ	MODIFICACIÓN
7	EDUCACION, CULTURA Y RECREACION, GOBERNACION Y REGLAMENTOS Y COORDINACION DE ORGANISMOS DESENTRALIZADOS	LIC.ALEJANDRA ORIHUELA FIGUEROA	MODIFICACIÓN
8	SECRETARIO MUNICIPAL	LIC. JOSÉ MANUEL PINEDA MARTÍNEZ	CONCLUSIÓN
9	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO	C. ENRIQUE GÓMEZ ZAGAL	MODIFICACIÓN
10	OFICIAL MAYOR	C.P. J. FÉLIX MARTÍNEZ PÉREZ	INICIO
11	CONTRALOR MUNICIPAL	LIC. ERNESTO RAÚL GUTIÉRREZ PÉREZ	INICIO
12	JUEZ DE PAZ	LIC. MARÍA ELENA TORRES ZARAGOZA	MODIFICACIÓN
13	DIRECTOR JURÍDICO	LIC. MA. LIZBET ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	INICIO
14	OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	C. AMERICA CONCEPCION PEÑA MARROQUIN	INICIO
15	DIRECTOR OPERATIVO COPLADEMUN	C. ENRIQUE LÓPEZ HERNÁNDEZ	MODIFICACIÓN
16	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	ING. PORFIRIO LIZAMA SALAZAR	INICIO
17	DIRECTOR DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS	C. FERNANDO MORAN ADAN	INICIO
18	DIRECTOR DE TRANSITO MUNICIPAL	CMDTE. JUAN CARLOS SORIANO SOSA SORIANO	MODIFICACIÓN
19	DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO	C. MODÉSTO MATILDE ALONSO PIEDRA	MODIFICACIÓN
20	DIRECTOR DE DEPORTES	C. JORGE JAIMES VILLASEÑOR	INICIO
21	DIRECTOR DE CULTURA	C. JAIME ANAYA MARIACA	MODIFICACIÓN
22	DIRECTOR DE INTENDENCIA	C. MALAQUIAS SORIANO CORNEJO	MODIFICACIÓN
23	JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PUBLICA ( UDIP )	C. PILAR CRUZ PALMA	INICIO